

Señor,
Acordados
PISCICOLA GALFRA S.A.
Ciudad:-

En conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 02.11.1.004 otorgado por la Superintendencia de Corporación y 18 de Septiembre de 1992, respecto al presente en relación de comercio por el aporreado económico emitido el 11 de Diciembre del 2012, de la compañía **PISCICOLA GALFRA S.A.**

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de sus funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Corporación, así como la necesidad de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los subgerentes han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tiene ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa que no generó una utilidad en este periodo por no ejercer completamente sus actividades económicas y sociales.

En fecho en esta fecha:



Alexandra Vera Vera

Comisario